

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 165 – Sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 2009

A los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil nueve, y siendo las 13.00 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, extraordinaria, N°165. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto); Alejandra Figliola, Marcela Falsetti, Rodolfo Echarri, Martina López Casanova (por el claustro de Investigadores-docentes Profesores); Patricia Guindí (por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes); Carlos Ponce (por el claustro de Estudiantes); Julián Pisarello (por el claustro de Estudiantes); Mario Lipsitz, Mariana Paludí, Rodrigo Carmona (representantes del Instituto de Ciencias, del Instituto de Industria y del Instituto del Conurbano, respectivamente).

Ausentes con aviso: Mauro Triulzi (claustro de Estudiantes).

Invitados: Gabriela Diker y José Pablo Martín.

1. Informe de la primera etapa de trabajo de la Comisión de revisión de la Oferta Académica en la UNGS. (Presentan Gabriela Diker y José Pablo Martín, miembros de la Comisión de Revisión de la Oferta, representantes del IDH en esa Comisión).

El Director Rinesi comenta que la Comisión produjo hace unas semanas el documento de la primera etapa de trabajo, por lo que consideró pertinente llamar a una sesión extraordinaria antes de que sea considerado por el Consejo Superior.

La profesora Diker señala que el documento recupera todos los puntos incluidos en la presentación del avance del trabajo. Este proceso sigue los procedimientos y propósitos definidos y aprobados por el Consejo Superior. Dando inicio a la presentación del Documento, la Dra. Diker comenta que la Comisión tomó dos puntos de partida: que los cambios a introducir durante el proceso de revisión deben ser neutros o beneficiosos de modo que no afecten a los estudiantes en cantidad de requisitos para obtener el título que ya estaban comprometidos al momento de inscribirse a la carrera, y que no se vean alteradas las condiciones laborales de trabajo de los docentes, pero que se intentó preservar que puedan llegar a ser modificados como consecuencia de las reformas, siempre dentro de los límites de los perfiles de los puestos. Entre los problemas y necesidades que orientan la revisión de la oferta comenta que recupera los temas de baja matrícula y altos niveles de desgranamiento y abandono que, en la UNGS, no son mucho peores que el sistema universitario, pero que sí preocupan a esta Universidad. Se detectaron problemas propios de la oferta: la relación de la oferta de la UNGS con las necesidades del medio y su falta de articulación interna. En el apartado "Acuerdos orientadores del trabajo general sobre la oferta", explica, se vuelve a destacar la intención expresa de aumentar la matrícula en la UNGS, es decir, que todas las nuevas ofertas y revisiones deben tomar ese tema como prioritario a abordar. Señala que la idea de "planificar en red" refiere a que toda oferta nueva debe tener algunas vinculaciones interna para potenciar la oferta en términos de pregrado, grado y posgrado, y que esa planificación en red podría estar atravesada por un criterio que evaluara los niveles de polivalencia o especialización de los títulos, que en la UNGS no han seguido un criterio muy homogéneo en ese sentido. En relación con el ítem 7 de ese apartado, comenta que se espera estimar cuál es el costo de las innovaciones que se pretenden introducir en la Universidad, teniendo en cuenta la oferta innovadora que requiere ser impulsada. Comenta que en el documento se indicaron acuerdos que se detectaron para orientar la revisión de la estructura de los planes de estudio, tal como se indica en el apartado 4. Informa que quedó pendiente la discusión sobre el CAU. En esos acuerdos se dejó establecido que resulta necesario revisar los planes de estudio de modo que el trayecto mismo sea más flexible, y se estableció de manera general que, aún cuando la extensión de las carreras se mantenga, hay que revisar la proporción que ocupa cada ciclo: para las licenciaturas el PCU hoy ocupa el 50% y para los profesorados el 60%; pensando en cuánto debe extenderse una formación básica y cuánto una formación especializada. Es necesario, aun cuando la duración se mantenga, bajar la cantidad de requisitos (materias): está comprobado que las carreras en la UNGS tienen más cantidad de materias y mayor carga horaria. Continúa señalando que en algunas carreras las exigencias semestrales en términos de cursada ocupan de lunes a sábado, lo que, en términos de recorridos reales, hacen más extensas las carreras. Informa que la Comisión ratificó la organización ciclada de la estructura de la oferta de grado, y que se estableció la necesidad de concebir al PCU como un trayecto que forma parte de una carrera completa, y se ratificó el carácter disciplinar del Primer Ciclo. También se acordó como conveniente



conservar una formación general común a todas las carreras, como lo vienen dando hasta ahora cuatro asignaturas (“Taller de Lectoescritura”, “Taller de Utilitarios”, “Problemas Socioeconómicos Contemporáneos” y “Laboratorio Intermenciones”).

En relación con el CAU, la profesora Diker comenta que sólo se alcanzó a mapear los problemas más gruesos: funciones del CAU, su papel como requisito de ingreso y su relación con los trayectos del PCU. En ese aspecto, señala, hay dos posiciones: mantener el carácter general del CAU, común para todas las carreras, o bien diferenciar según requerimientos de las distintas menciones del PCU, por ejemplo, dar una “Matemática” en el CAU distinta para los que van a seguir las menciones de exactas. Lo que se sostuvo en las pocas discusiones, comenta, es mantener el carácter general del CAU, hasta tanto no se evalúe cuál será su función: si es remedial, propedéutico, preparatorio, etc. En relación con el PCU, lo acordado fue mantener la organización por disciplinas troncales, que la formación básica gire en torno de una troncal disciplinaria y no en torno a dos como lo hace actualmente, y que hubiera dentro del PCU alternativas de formación disciplinares con una extensión menor y que permitieran mayor combinaciones según requerimientos de formación de los SCU. Otra cuestión importante que se resolvió es que se flexibilizarían las estructurales de planes de estudios de los PCU, de modo de que toda la oferta de formación disciplinaria del PCU pudiera considerarse en conjunto y realizar así combinaciones más pertinentes de acuerdo con las necesidades formativas de los SCU; esto no significa que desaparecieran ni las menciones ni los diplomas de estudios generales, sino que considerar la troncal disciplinaria principal es lo determinaría a la hora definir la mención y, por lo tanto, el diploma, pero aprovechando mejor la oferta del PCU existente. Ese ejercicio permitiría recibir en los SCU a grupos más homogéneos en relación con la formación de base, teniendo en cuenta que hoy se reciben grupos que han transitado formaciones generales básicas bien distintas. Se acordó que sigue siendo necesario adelantar en la formación básica algunas materias más vinculadas con los objetos específicos de estudio de cada carrera, y quedó expuesta la necesidad de crear nuevas troncales en el PCU que respondan mejor a oferta existente; en el caso del IDH, comenta, se citaron los ejemplos de la Licenciatura en Comunicación y la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos. En cuanto a los SCU, el inconveniente a la hora de establecer criterios es la heterogeneidad de los mismos. Informa que vuelve a ponerse de manifiesto la necesidad de generar perfiles lo más polivalentes posibles en los Segundos Ciclos, y que se acordó utilizar nombres de títulos preexistentes, más reconocibles, y no ser tan innovadores en ese sentido. También forma parte de los acuerdos revisar en los SCU asignaturas que por sus requerimientos están más cercanos a exigencias de posgrado que de grado.

Finalmente, Gabriela Diker informa que se estableció fundamentalmente la propuesta de creación de tecnicaturas universitarias, perfil que no estaba previsto en la UNGS. Se evaluó que podría ser conveniente generar tecnicaturas asociadas a carreras de grado, que permitan articulaciones y pasaje de estudiantes entre carreras y tecnicaturas, y que el CAU también sea requisito de ingreso para estas nuevas carreras. Finalmente se propone el desarrollo de áreas nuevas: ciencias ambientales, química, informática y tecnologías aplicadas a la producción, áreas en las que convendría, en principio, realizar estudios de la conveniencia, del tipo de oferta de formación, pero que, por lo pronto, coinciden con las prioridades establecidas por los organismos de Ciencia y Técnica.

El profesor Martín señala que el CAU es objeto de muchas discusiones, pero en las que no se ha acordado nada hasta ahora, aunque hay rondando una serie de teorías de intentos de revisarlo, ante lo cual, recomienda, debe ser este Instituto quien debe estar preparado para aportar la experiencia de las evaluaciones que se han hecho y pensar las modificaciones que puedan presentarse. Opina que esas modificaciones se pueden pensar en relación con la estructura de la Universidad, pues se habló de un nuevo ámbito en la estructura de la Universidad, algo así como un *college* que concentre toda actividad de pregrado, y donde, además de las carreras técnicas, estaría inmerso el CAU, como un servicio a la comunidad, y las propuestas de especificar el CAU se piensan en el campo de la Matemática, con lo cual cambiaría la misma perspectiva del CAU: pasaría a ser una instancia de lo que continua (el PCU), y no de lo que antecede (la formación del nivel medio). Señala que el CAU no es de lo menos visto en la universidad, y si está puesto en la mira. El Instituto del Desarrollo Humano debe anticiparse a toda discusión para acercar las primeras propuestas.

La profesora Diker explica que lo que se espera de los Consejos de Instituto es una sistematización de comentarios, señalamientos, observaciones, desacuerdos, etcétera, para orientar las discusiones en torno a la etapa de trabajo de la Comisión que continúa. El profesor Martín agrega que en la reunión que mantuvo la Comisión de Revisión de la Oferta hoy se discutió qué hacer con los aportes de los Institutos; por lo que, aclara, dado que es una primera etapa del trabajo, se sugiere no entrar a discutir sobre cuestiones particulares



de las carreras, sino sobre criterios generales para la revisión.

Atenta a la aclaración de José Pablo Martín, pensando más bien en un grupo de carreras, la consejera Falsetti pregunta a ambos representantes qué previsiones respecto de los Profesorados Universitarios se pensaron. La Dra. Diker responde que los Profesorados no entraron como tema específico de las discusiones, aunque se entiende que los profesorados en su conjunto no generan inconveniente, pero que no se avanzó en ese sentido en la Comisión; no obstante, señala que se habló de nueva oferta en materia de profesorados, y lo que sí se resolvió es no decidir en esta etapa qué carrera es conveniente crear, sino cuáles son los caminos a seguir.

La consejera Guindi considera muy valioso el proceso que se está dando en la Universidad y la importancia de aprovechar la ocasión para llevar adelante un trabajo sobre las carreras de grado, pero no utilizar esta revisión como oportunidad para volver a mirar el CAU, ámbito que ya fue observado, reestructurado, reformulado, revisado y mejorado en reiteradas oportunidades. Propone que una vez que se avance y se cierre con el proceso de revisión de la oferta de grado y, si es el caso, de posgrado, volver sí a ver si resulta necesario repensar el CAU. El profesor Martín enfatiza la decisión de la Comisión de Revisión de la Oferta, acordada en todo momento, de no tomar al CAU como objeto directo de la revisión. En la misma línea, la profesora Diker trae a colación la propuesta del claustro de estudiantes de poner en la agenda de discusión que el CAU forme parte de la currícula de las carreras, teniendo en cuenta que es requisito de ingreso y que para organismos que, por ejemplo, otorgan becas el CAU se cuenta como parte de la carrera.

La consejera Figliola recuerda que cuando se inició la Universidad se realizó un estudio para evaluar aspectos educativos, antropológicos, psicológicos de los potenciales estudiantes, recuerda que ese estudio ayudó a pensar muchísimo la Universidad; sugiere que esta ocasión es conveniente volver a reiterar ese estudio, a quince años de la creación de la institución. Por otra parte pregunta a los miembros de la Comisión de Revisión de la Oferta si se habló de algún parámetro de fijación del PCU. Gabriela Diker contesta que se avanzó con fijar un criterio para tender a homologar la extensión de las troncales disciplinares, y que hay un consenso con reducir el número de requisitos de los PCUs.

La profesora Diker señala que el trabajo se puede dividir en todo el trabajo de oferta nueva, que involucra áreas y tipos de carreras, y en el trabajo sobre la oferta existente, para lo que hay que profundizar en el análisis de si son estos perfiles actuales con estos títulos actuales. Para la revisión de las carreras existentes, hay una secuencia inevitable que es el rediseño del PCU para avanzar en el rediseño y revisión de los SCU. Comenta que se encontraron dos formas de revisar los planes de estudio: revisando desde los PCU, pero para lo que es necesario cerrar el análisis del PCU, o bien, mirar cada carrera en sí misma juntando los PCUs y los SCUs de una carrera, pero no se puede evitar con esto último que cada carrera le pida distintos requisitos a una misma asignatura. La consejera Guindi acuerda con revisar primero y cerrar el diseño de los PCUs.

En relación con lo último expuesto por la profesora Diker, la consejera Falsetti señala que, para el modo de revisar las carreras, tal vez pensar desde la cuestión integral no favorezca la mirada del PCU como una formación integral y básica, que es uno de los principios que, recuerda, acordó la Comisión de Revisión de la Oferta. En ese sentido, considera que puede ser apropiado pensar en ciertos parámetros que permitan mirar las carreras desde dos enfoques, que pueden ser pensados desde la integralidad de la carrera o desde la estructura básica, tal vez por tomando los parámetros de troncalidad, de competencias, pero realizando ese ejercicio en dos direcciones: en la dirección de la mirada de la formación básica y en la dirección de mirar la carrera de manera íntegra.

El consejero Pisarello señala que teniendo en cuenta los problemas de matrícula, nos encontramos hoy en la Universidad con una excelente oportunidad: considera muy valioso el gran paso que se dio de mirar y revisar el PCU. Con respecto a la oferta innovadora de la UNGS, sostiene que hay que replantearse y confiar en que la oferta es válida. Acuerda con la consejera Figliola en la necesidad de actualizar ese estudio de análisis del contexto geográfico de la UNGS. Otra cuestión que expresa es qué pretende la Universidad: si tener uno o dos sobresalientes graduados o seis, tal vez siete, graduados ordinarios que estén inmersos en el ámbito laboral de la zona de influencia, haciendo referencia a las exigencias de su oferta actual. Agrega que un tema no menor, y que debe también tenerse en cuenta, es el transporte y acceso a la Universidad, sobre lo que hay todo un estudio hecho al respecto.



El profesor Martín comenta que se ha hablado en la Comisión de los estudios que se realizan, y que se concentran en la Secretaría Académica, y señala que el desgranamiento de la matrícula no supone ser el resultado de un plan de estudios sino de la vida extraacadémica de los estudiantes, razones que no se pueden controlar desde la Universidad. Se confirma por las variables de otras universidades, donde la variable 'transporte' no juega un papel importante. Sostiene que la oferta de las nuevas universidades y terciarios que se proponen para las zonas de cercanía a la UNGS no significa una amenaza para la tasa de estudiantes porque sus ofertas abarcan campos distintos.

La consejera Falsetti sostiene que a los estudiantes que optan por la UNGS les es indiferente la oferta innovadora de esta universidad, ya que estudios que ha hecho en el marco de un proyecto verifican, a través de una muestra pequeña, que la casi totalidad no se refiere a la opción de la UNGS por cuestiones vocacionales, sino que captan a esta institución por la cercanía, por recomendación de la buena universidad que es, por las becas que ofrece, y no por su oferta innovadora. La consejera Guindi agrega que imaginariamente no hay un fuerte peso en lo vocacional, lo que se corrobora de la experiencia con los estudiantes de los Profesorados. Marcela Falsetti advierte que habría que pensar en cómo trabajar para que los potenciales alumnos y los alumnos mismos captan la oferta innovadora de la Universidad.

La consejera Figliola señala que los estudiantes que se mantienen son los más resistentes: hay una carga horaria excesiva, se trata de un alumnado que sale de trabajar a las seis de la tarde; debería pensarse en reducir los obstáculos, aunque no al costo de bajar la excelencia. José Pablo Martín considera que hay que definir con precisión de qué tema se debe discutir, definir hasta dónde y cómo la reforma de oferta solucionaría el problema de la matrícula, qué se debe hacer en el proceso de revisión de la oferta académica para resolver estos problemas y hacer una evaluación de la Universidad.

El consejero Echarri manifiesta su preocupación acerca de la creación de nuevas carreras, señalando que no queda claro a priori si es para conseguir aumentar la matrícula, dar trabajo a colegas investigadores y docentes, o para mejorar la cuestión primaria de la Universidad que es aportar a la comunidad. Sostiene que es más importante pensar la discusión en torno a las carreras existente, para lo que deben discutirse el PCU y el SCU juntos y no por separado.

La consejera López Casanova sostiene que hay que repensar la dicotomía de la cantidad de alumnos y qué alumnos queremos que egresen. Sostiene que los pocos alumnos en la Universidad es la base del problema, no de la solución. Señala que habría tal vez que abandonar aquello que define a la Universidad: ¿son estos ciclos?, ¿es esta oferta?, ¿son estos requisitos?; con el peso de la advertencia que conlleva. Habría que redefinir la Universidad que queremos. Luego, se pregunta, ¿qué pasa con el PCU? No debería ser una traba para pensar las carreras. Considera que este documento responde, en principio, a la idea de flexibilizar el Primer Ciclo, y que las acciones concretas deben tender a flexibilizarlo lo máximo posible. Agrega que se debe apelar a instrumentos que permitan flexibilizar el PCU, que ése sea el objetivo guía, y luego pensar cada carrera en los Segundos Ciclos. Sostiene que el Primer Ciclo es clave a la hora de avanzar con la reforma curricular.

La consejera Falsetti señala que puede que no sea una cuestión de "definición de la Universidad" sino de captación e internalización por parte de los estudiantes, problema del que la Universidad es responsable, por falta de tradición, donde no se percibe en el estudiante la ventaja y el beneficio de transitar un Primer Ciclo de formación general. Martina López Casanova sostiene que habría que permitirse pensar que tal vez esa no resulte ser una ventaja, que tal vez no resulte beneficioso, de modo de aceptar que no tiene sólo vetas positivas. La consejera Figliola indica que un alumno de la zona que tiene poca experiencia cultural de la vida en la universidad ya tiene una representación de lo que significa una universidad por la imagen de la UBA, el gran problema es que hay alumnos que carecen de una estructura semejante.

La consejera Guindi sostiene que el Documento presentado subyace el trabajo por tener una mirada íntegra de la Universidad, y que debe acentuar la revisión en el PCU, animándose a pensarlo y repensarlo.

El consejero Ponce sostiene que sería interesante pensar en definir las carreras de los Profesorados introduciendo en el PCU materias específicas que se comienzan a ver actualmente en el SCU, con lo cual el problema de la vocación podría resolverse en los inicios de esas carreras. Por otro lado, solicita se dé



invitación a los estudiantes para intervenir en las instancias de discusión que se den en el IDH en relación con el proceso de revisión de la oferta.

Se retiran los consejeros Rodolfo Echarri y Mario Lipsitz.

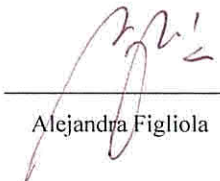
A modo de síntesis, y rescatando los comentarios y aportes, el Director Eduardo Rinesi indica que en las tareas a emprender en el IDH se deberán contar pensar sistemáticamente la cuestión del CAU, el Estatuto del CAU y su lugar en el trayecto de los estudiantes, reclamo que está bien fundado por ese claustro, y señala que el Documento constituye un avance importante como insumo para pensar en reformas necesarias en la Universidad. Asimismo, considera sumamente pertinente la participación, no sólo de estudiantes, sino también de graduados, en el trabajo de revisión de la oferta formativa. Con respecto a lo planteado por los consejeros Echarri y López Casanova propone ofrecer a la Comisión de Revisión de la Oferta el aporte incluido en el siguiente texto:

"En la medida en que el PCU es por definición un ciclo de formación general y básica, parece indispensable avanzar inmediatamente en la redefinición de los parámetros que deben organizarlo. Esta tarea debe estar presidida por la vocación fundamental establecida en el Documento de la Comisión por flexibilizar ese PCU. Sobre esa base será posible avanzar inmediatamente en el rediseño de las carreras en su totalidad".

Se somete a votación elevar el texto que propone Rinesi a la Comisión de Revisión de la Oferta como aporte para las discusiones por parte del Consejo del IDH.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa

Consejero presentes: ocho (8)



Alejandra Figliola



Soledad Burghi Cambón

Anexo I – Acta CIDH N° 165

ORDEN DEL DÍA

Sesión N°165- Extraordinaria
29 de septiembre de 2009 - 13.00 hs.



- 1) Informe primera etapa de trabajo de la Comisión de la Oferta Académica de la UNGS